

I CURSO DE CLASIFICACIÓN DE OVINOS DOHNE MERINO

EL PROGRAMA DE MEJORA GENÉTICA DEL DOHNE MERINO EN ARGENTINA

Alejandro Vozzi

Río Mayo, 9 de marzo de 2011

Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



EL PROGRAMA DE MEJORA GENÉTICA DEL DOHNE MERINO EN ARGENTINA

- Etapas.
- Características evaluadas.
- Absorción sobre Merino.
- Inspección de los animales.
- Reglamentos.

El programa de mejora genética

- Registro de información genealógica.
- Registro de información productiva.
- Inspección visual de los animales.
- Posible incorporación de los animales provenientes del esquema de absorción en los RRGG de la AACM (Pedigree Abierto).

Registro de información genealógica

- Prefijo + RP (Registro Personal de animal informado a la AACM).
- Nombre (Corresponde al prefijo de la cabaña + el RP).
- Fecha de nacimiento (en formato **DD/MM/AAAA**).
- Sexo de animal (Hembra/Macho).
- 5) Tipo de parto (**Simple, Doble, Triple**).
- 6) Peso al nacer (antes de las 24 horas del nacimiento - **OPCIONAL**).

Registro de información de producción

- 1) Identificación del animal.
- 2) Peso Corporal observado (en kilogramos).
- 3) Fecha del peso (en formato **DD**/MM/AAAA).
- 4) Manejo (Pasto, semiestabulado, estabulado).
- 5) Fecha y datos esquila de esquila.

Cronogramas de mediciones: Pesos y Características carniceras

- Peso al nacer – OPCIONAL
- Peso a los 50 días (\pm 15 días) – OBLIGATORIA
- Peso a los 100 días (\pm 15 días) – OBLIGATORIA
- Peso a la esquila – OBLIGATORIA
- Profundidad del ojo del bife (esquila) – OPCIONAL
- Espesor de grasa dorsal (esquila) - OPCIONAL

Cronogramas de mediciones: esquila

- Los animales deberán ser controlados obligatoriamente a la primera esquila y opcionalmente en la segunda esquila para lograr una confiabilidad mayor en las estimaciones de DEPs.

Cronogramas de mediciones: Esquila

- 1^{ra} esquila post-parto (aprox. 14 meses): Peso de Vellón Sucio, Peso corporal a la esquila y muestra de lana del costillar (muestra de puño).
- 2^{da} esquila sigue el tipo de esquila que se practica de rutina en la majada.

*Envío de Información y muestras a laboratorios habilitados
PROVINO: INTA Rawson, Bariloche y CAP Sta Cruz*

Características Evaluadas en Esquila

- Mediciones **OBLIGATORIAS**: Rinde al lavado (estimación PVL), Promedio diámetro de fibra, CV del diámetro de fibra, factor de confort (OFDA)
- Mediciones **Opcionales**: Largo de mecha y resistencia a la tracción

Información generada

- DEPs e índices de todos los animales del plantel. **Evaluación Genética Intra rebaño (Provino Avanzado – Modelo Animal)**
- Identificación de animales mejoradores, a partir de una evaluación genética inter rebaño (permite comparar sexos diferentes, edades y animales de diferentes campos).
Requiere animales conectores
- Tendencia genética del plantel para cada característica evaluada (**Intra rebaño**)
- Información genética que a futuro vincule la evaluación genética nacional con otros países.

Reglamentos: Inspección

- **Certificados Genealógicos Definitivos:** inspección de animales de más de un año de edad y 4 meses de crecimiento de lana.
 1. Rechazo – animales con taras o defectos.
 2. Dohne Merino – animales sin taras o defectos
 3. Dohne Merino Superior - animales sin taras o defectos, destaques en características de carne o lana e Índice Provino mayor a 115.

Reglamentos: Inspección

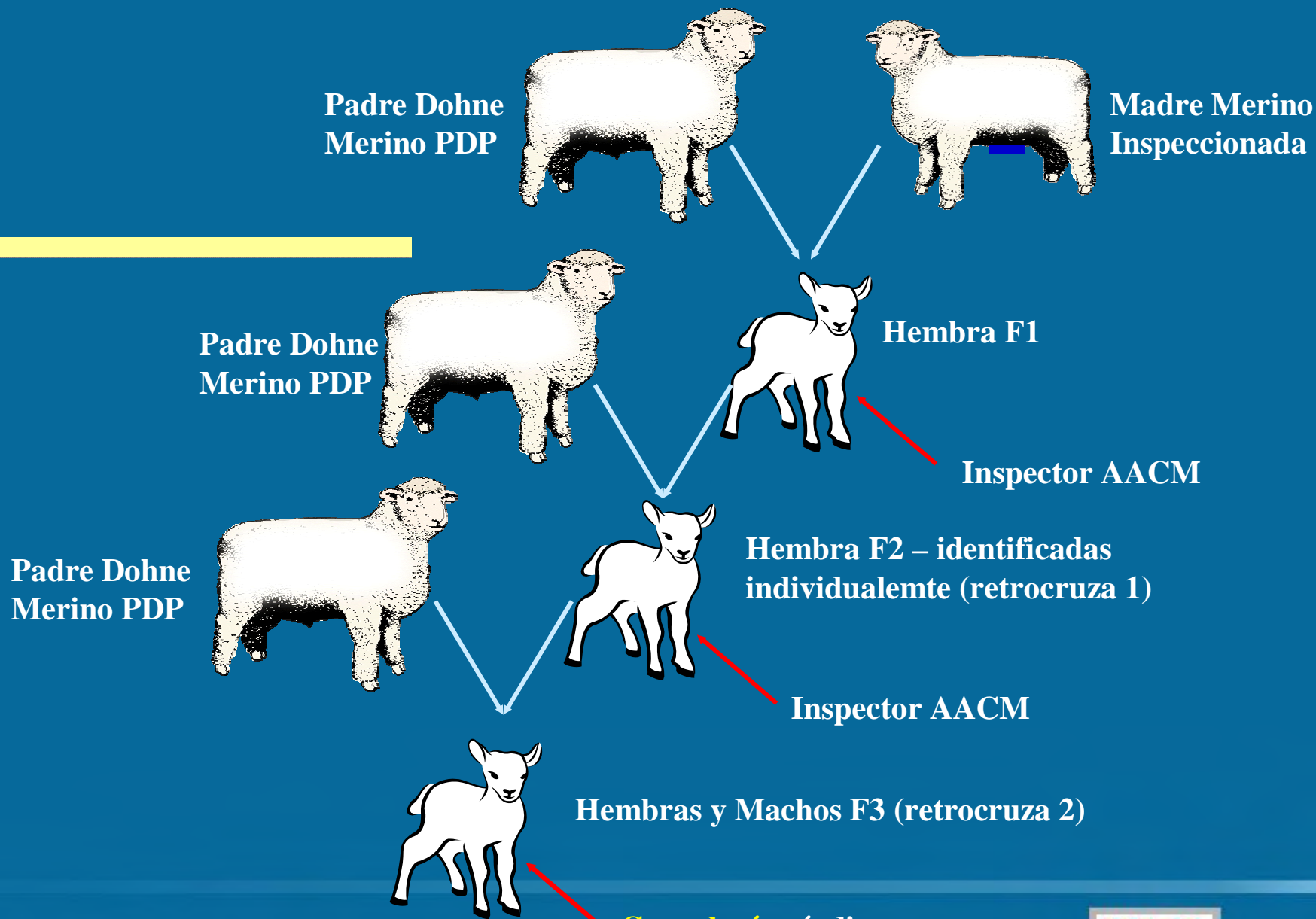
- Planteles Definitivos:
 1. Machos y Hembras importados en pié, nacido de embrión importado o nacido de madre y padre Dohne Merino PDP.

Reglamentos: Registros

■ Planteles Fundacionales:

Se registran, a solicitud del criador, únicamente los planteles inspeccionados de la Raza Merino que se encuentran en proceso de absorción con padres Dohne Merino PDP. Para este efecto el lote base deberá ser inspeccionado por un Inspector oficial de la AACM.

Formación de los núcleos fundacional por **absorción**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria

Genealogía+ índice
PROVINO+Inspector AACM



Plantel Fundacional: Absorción

Podrán ser incorporados al Registro Definitivo:

- Machos y hembras F3, nacidos de una madre F2 con un padre Dohne Merino, con Índice (PROVINO 2%) igual o mayor a 100 para hembras, igual o mayor a 115 para machos y una inspección fenotípica favorable

Plantel Fundacional: Absorción

- Los animales F3 deberán obligatoriamente contar con registros de producción y de genealogía.
- Las hembras F3 que no alcanzaron el índice Provino 2% pero que tuvieron una clasificación favorable podrán seguir en el esquema de absorción con padres Dohne Merino PDP.

CONCLUSIONES

La raza Dohne Merino es el resultado de información:
Genealógica + Producción + Inspección

- Se trata de un Pedigree abierto.
- La información recopilada posibilitará una selección objetiva y consecuentemente un progreso genético sostenido de las cabañas participantes.

Informaciones sobre el Programa de Mejora del Dohne Merino

- Asociación Argentina de Criadores de Merino: rrgg@merino.org.ar
- INTA Chubut: ganaderiatrelew@chubut.inta.gov.ar
- INTA Bariloche: jmueller@bariloche.inta.gov.ar

